FORMATO RELACIONAMIENTO PROVEEDORES

CLASE DE PROVEEDOR				FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	Año	Mes	Día
Nacional:		**Internacional:**	X		2026	08	28

INFORMACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA O PERSONA NATURAL

NOMBRES, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL (tal como aparece en el RUT, en los casos que aplique).

IDOM Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.

TIPO DE RÉGIMEN		TIPO ID.		N° IDENTIFICACIÓN	
	Común		NIT		900483711-5

DIRECCIÓN DE DOMICILIO Y RESIDENCIA PRINCIPAL	PAÍS	CUIDAD
Cra. 42 No. 3sur-81 Milla de Oro, Torre 1, Oficina 1303	Colombia	Medellín

DIRECCIÓN DE SUCURSAL O AGENCIA	PAÍS	CUIDAD

EMAIL	TELÉFONO	CÓDIGO DE ACTIVIDAD PRINCIPAL "CIIU"
edwin.rojas@idom.com	57 604 3229366	7112

TIPO DE EMPRESA (en caso de ser persona jurídica).								SECTOR ECONÓMICO DE LA EMPRESA
Pública:		**Privada:**	X	**Mixta:**		**Inversión extranjera:**		**Otra:**		de ingeniería y otras actividades conexas de consult

ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS (en caso de ser persona jurídica)

¿POSEE ACCIONISTAS, SOCIOS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MAS DEL 5 % DEL CAPITAL SOCIAL, APORTE O PARTICIPACIÓN? (en caso afirmativo por favor diligencie los siguientes datos).	Si	No
	X	

NOTA 1: En caso de requerir más espacio debe anexar relación.
NOTA 2: En caso de que los accionistas, socios o asociados descritos sean Personas Jurídicas, se debe anexar también la información de los accionistas, socios o asociados de dichas personas jurídica.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE COMPLETO	TIPO ID.	N° IDENTIFICACIÓN	% PART.
IDOM SOCIEDAD CIVIL PARTICULAR	CIF	N/A	E EL 100% DE TENELÁN
TENELÁN SL	CIF	B81217796	EL 100% DE IDOM SAU
IDOM SAU	CIF	A48070999	TIENE EL 100% DE IDOM
IDOM CONSULTING, ENGINEEERING, ARCHITECTURE SAU	CIF	A48283964	% DE LA SUCURSAL COL
IDOM CONSULTING, ENGINEEERING, ARCHITECTURE SAU SUCURSAL COLOMBIA	NIT	900.483.711	N/A

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL (en caso de ser persona jurídica)			
PRINCIPAL			
NOMBRE COMPLETO	**TIPO ID**	**N° IDENTIFICACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
Edwin Rojas Toledo	CC	12265185	8/05/1998
SUPLENTE			
NOMBRE COMPLETO	**TIPO ID**	**N° IDENTIFICACIÓN**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
Lucas Alvarez Engel	C.E	484.769	24/04/2023

ACTIVIDAD EN OPERACIONES INTERNACIONALES				
¿Realiza transacciones en moneda extranjera? (en caso afirmativo por favor diligencie los siguientes datos).	**Si**		**No**	X

Tipo de transacción	**Importación:**		**Exportación:**		**Inversiones:**	
	Préstamos:		**Transferencia:**		**Otros:**	

Tipo e identificación del producto	Entidad	Monto	País	Cuidad	Moneda

DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

- Los recursos con los cuales se ejecutará el contrato no provienen de ninguna actividad ilícita y aquellos que eventualmente recibiré por ejecución del contrato no serán destinados a financiar ninguna actividad ilícita.
- La información y datos personales que he suministrado en este documento son veraces, completos, exactos, actualizados comprobables, comprensibles y verificables y me obligo a actualizarla anualmente.
- En caso de ser persona jurídica, declaro que los recursos con los cuales fue constituida no provienen de ninguna actividad ilícita.
- Los datos personales de empleados, contratistas, o subcontratistas que sean compartidos en desarrollo y en virtud del contrato, fueron recolectados de manera lícita, contando con la debida autorización previa, expresa e informada para que los mismos sean compartidos y en caso de ser necesario o requerido, dichas autorizaciones podrán ser suministradas.

Mediante la presente autorizo al Metro de Medellín LTDA., para que consulte la información correspondiente a la persona natural o a la persona jurídica que represento, a sus representantes legales y socios, en las listas establecidas para el control de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así como las centrales de información y/o bases de datos públicas. Para el caso de personas jurídicas, autorizo la consulta, tanto de la persona jurídica, como de los representantes legales, accionistas o socios.

AVISO DE PRIVACIDAD Y
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRÁ LIMITADA - METRO DE MEDELLÍN LTDA., identificada con NIT 890.923.668-1, domiciliada en el Municipio de Bello, Antioquia (COL), Calle 44 No. 46 – 001, teléfono (604) 454-88-88; en adelante METRO DE MEDELLÍN LTDA., actuará como Responsable del tratamiento de sus datos personales en cumplimiento del mandato Constitucional, la Ley 1581 de 2012, y sus Decretos reglamentarios; por lo que podrá recolectar, almacenar, usar, poner en circulación y suprimir información acerca de sus datos personales.

Dicho tratamiento se regirá por las siguientes disposiciones:

1. Como Titular usted tendrá derecho a que se le respete el derecho de Habeas Data, en consecuencia, podrá acceder, conocer, actualizar, rectificar y suprimir en todo momento, los datos existentes en las bases de datos en poder de la Empresa, solicitar prueba de la Autorización otorgada al Responsable; ser informado, previa solicitud, sobre el uso que se le ha dado a sus Datos Personales; revocar la Autorización otorgada y/o solicitar la supresión de los Datos, en la medida en que no exista una obligación legal o contractual de permanecer en la base de datos de la Empresa; presentar quejas por infracciones ante la autoridad competente (Superintendencia de Industria y Comercio) y acceder gratuitamente a los Datos Personales objeto de Tratamiento; derechos que podrá ejercer siguiendo los procedimientos previstos en la Política de Tratamiento de Información y Datos Personales, del METRO DE MEDELLÍN LTDA., publicada en la página web en el siguiente link: https://www.metrodemedellin.gov.co/politicas-y-legales/proteccion-de-datos-personales/ frente a éste como responsable directo del tratamiento y frente a los Encargados, a través de los canales puestos a su disposición:

- Correo electrónico: contactenos@metrodemedellin.gov.co
- Dirección física – Ventanilla única documental: Calle 44 No. 46 – 001 – Bello Antioquia.
- Teléfono: 604 4449598 – Línea Hola Metro.
- Puntos de atención al cliente (PAC).
- Chat en Línea, a través del sitio web: www.metrodemedellin.gov.co
- Formulario electrónico por medio del link: https://www.metrodemedellin.gov.co/atencion-al-ciudadano/pqrsdf

2. Será de carácter facultativo la respuesta a las preguntas y el suministro de datos que versen o que tengan categoría de sensibles, así como los de niños, niñas y adolescentes.
Se entenderán como datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como: aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.
Los datos sensibles que tratará la Empresa y su finalidad serán:

- Datos biométricos: Firma, con el fin de verificar la identidad del Titular del Dato Personal.
- Datos relacionados con la salud de la persona: cuya finalidad será garantizar y hacer seguimiento al cumplimiento de normas relativas a la seguridad social y Seguridad y salud en el trabajo.

3.METRO DE MEDELLÍN LTDA., en atención a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios, solicita su autorización como Titular de los datos personales para las siguientes finalidades:
1) Establecimiento de canales de comunicación con los Titulares de los datos personales y envío de boletines e información de carácter institucional a través de medios físicos o digitales, tales como, correo electrónico, mensajes de texto, WhatsApp, llamadas telefónicas, redes sociales, herramientas de mensajería instantánea, aplicaciones web y/o plataformas virtuales. 2) Cumplimiento de obligaciones, prestaciones o funciones legales y/o contractuales relacionadas con el desarrollo de actividades propias del objeto social de METRO DE MEDELLÍN LTDA.; así como el cumplimiento de normatividad vigente, actos jurídicos, reportes, requerimientos y de las órdenes expedidas por las autoridades competentes, sean judiciales, administrativas o particulares en ejercicio de funciones públicas. 3) Evaluación del nivel de satisfacción de las actuaciones del METRO DE MEDELLÍN LTDA. en el relacionamiento con sus grupos de interés, así como la creación de estrategias de mejoramiento. 4) Organización, participación y ejecución de eventos, actividades y programas institucionales, de responsabilidad social, de relacionamiento y formación con sus diferentes grupos de interés. 5) Atención y trámite de requerimientos (peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, felicitaciones y denuncias). 6) Almacenamiento de información en archivos activos y/o inactivos, con recursos propios o a través de terceros o aliados. 7) Adelantar los procesos de contratación de obras, servicios y/o suministro de bienes para el METRO DE MEDELLÍN LTDA.; así como la evaluación de la calidad de los mismos y llevar investigaciones históricas y estadísticas. 8) Hacer parte de un maestro de proveedores para el METRO DE MEDELLÍN LTDA. 9) Verificación y consulta de información relacionada con los Titulares respecto al cumplimiento de obligaciones; listas y fuentes de información de carácter público o privado, tanto nacionales como internacionales, y en las demás bases de datos que informen sobre la vinculación de personas con actividades ilícitas de cualquier tipo. 10) Adopción de medidas de control y seguridad sobre las diferentes instalaciones, bienes o activos de METRO DE MEDELLÍN LTDA. 11) Reportar, garantizar o hacer seguimiento de obligaciones relativas a la seguridad social integral, Seguridad y salud en el trabajo y aspectos ambientales; así como de obligaciones fiscales, contables, tributarias del desarrollo contractual. 12) Compartir la información bajo transmisión, transferencia, o cualquier otro título, dentro o fuera de Colombia, con otras entidades, autoridades o sociedades con las cuales METRO DE MEDELLÍN LTDA. tenga relación, exista una solicitud previa y formal; o haya un encargo de por medio.

Declaración: Leído lo anterior, manifiesto que conozco, acepto y autorizo de manera expresa, informada, voluntaria e inequívoca a la Empresa, para que trate mis datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Información y Datos Personales, para los fines señalados en este documento y relacionados con su objeto social.
Así mismo, declaro y garantizo que los datos personales suministrados son veraces, completos, exactos, actualizados, comprobables y comprensibles.

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, firmo el siguiente documento:

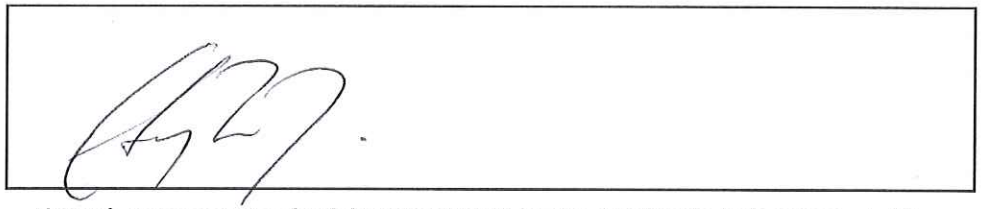

Firma de persona natural o del representante legal o apoderado de la persona jurídica

Nombre y apellidos: Edwin Rojas Toledo

Tipo y numero de identificación: CC 12265185

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **12.265.185**

ROJAS TOLEDO

APELLIDOS

EDWIN

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-JUL-1979**

PITALITO
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-MAY-1998 PITALITO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00236968-M-0012265185-20100428 **00220**64554A 1 2070699917

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243505945

(415)7707212489984(8020) 000014124350594 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 1 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

36. Nombre comercial	37. Sigla
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 42 3 SUR 81 OF 1303 TO 1 CENTRO EMPRESARIAL MILLA DE ORO

42. Correo electrónico edwin.rojas@idom.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 3 2 2 9 3 6 6	3 1 4 4 0 6 6 8 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 2	2 0 1 1 1 2 1 5	7 1 1 1	2 0 1 1 1 2 1 5	7 0 2 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	1 8	2 6	3 6	4 2	4 8	5 2	5 5	5 9													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
18- Precios de transferencia
26- Declaración individual precios de tran
36- Establecimiento Permanente
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo
3	2

Servicio	1	2	3
57. Modo	2		
58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-30 / 09:00:34AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS TOLEDO EDWIN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243505945

(415)7707212489984(8020) **000014124350594 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 1 1	5	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	1 0
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	3 1 5 6	2 6 3 8
73. Fecha	2 0 1 1 1 2 1 3	2 0 1 6 1 2 0 7
74. Número de notaría	7	2
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 1 2 1 4	2 0 1 6 1 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 2 1 3 2 5 0 2	2 1 4 5 9 3 2 7 0 8
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 1 2 1 3	2 0 1 6 1 2 0 7
81. Hasta	2 1 1 0 1 2 1 3	2 1 1 0 1 2 1 3

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	1 0 0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	1 0 0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	7 1	2 0 1 2 1 2 2 6		-
2	8 0	2 0 1 7 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP
A48283964	ESPAÑA 2 4 5	A48283964

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243505945

(415)7707212489984(8020) **000014124350594 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 1 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 2 2 6 5 1 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	TOLEDO	EDWIN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 3 2 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Extranjer 2 2	4 8 4 7 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	ENGEL	LUCAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243505945

(415)7707212489984(8020) **000014124350594 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 1 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 9 8 1 3 5		3 3 1 1 7 2 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PLATA	SOTO	JOSE	ANTONIO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 4 4 4 0 6	8	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 5 8 7 8 4 3 8		3 2 8 1 7 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
MORENO	VARGAS	ANDRES	FELIPE

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 1 1 0 4 4 4 0 6	8	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 6 0 3 2 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 1 7 5 4 2 3	2	1 3 7 4 9 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
TEJADA	ALZATE	MILTON	ALBERTO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 1 6

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243505945

(415)7707212489984(8020) **000014124350594 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 8 3 7 1 1	5	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: CR 42 3 SUR 81 OF 1303 TO 1 CENTRO EMPRESARIAL MILLA DE ORO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 5 2 1 3 2 5 0 2	2 0 1 1 1 2 1 4
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado de Existencia y Representación legal
IDOM Sucursal Colombia

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA
Fecha de expedición: 13/08/2026 - 5:39:17 PM
Recibo No.: 0030737673 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVHKFWjlIjQcrklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
Sigla:	No reportó
Nit:	900483711-5
Domicilio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-521325-02
Fecha de Matrícula:	14 de Diciembre de 2011
Último año renovado:	2026
Fecha de Renovación:	26 de Febrero de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 42 3 SUR 81 OF 1303 T1
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	notificaciones.colombia@idom.com
Teléfono comercial 1:	3229366
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 42 3 SUR 81 OF. 1303 TORRE 1 CENTRO EMPRESARIAL MILLA DE ORO
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	notificaciones.colombia@idom.com
Teléfono para notificación 1:	3229366
Teléfono para notificación 2:	No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVHKFWjlIjQcrklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
La sucursal IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

PROPIETARIO - CASA PRINCIPAL

Nombre de la sociedad(Casa Principal): IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.
Domicilio Casa Principal: BILBAO, PROVINCIA DE VIZCAYA, ESPAÑA

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Que por Escritura Pública No. 3.156, Otorgada en la Notaría 7 de Medellín, en diciembre 13 de 2011, registrada en esta Entidad en diciembre 14 de 2011, en el libro 6, bajo el número 11509, se protocolizaron los documentos de fundacion, los estatutos de la sociedad extranjera y el acto que acordó la apertura de la sucursal en Colombia, bajo el nombre de:

IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.747 del 20 de marzo de 2014, de la Notaria 7a. de Medellin, inscrita en esta Entidad el 1 de abril de 2014, libro 6o., No.2955, mediante la cual se cambia el nombre de la sucursal extranjera, por:

IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.U.

Escritura Pública No.2638 del 7 de diciembre de 2016, de la Notaria 2a., de Medellin, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2016, bajo el No.10667 del libro 6 del Registro Mercantil, mediante la cual se aprobó el cambio de nombre de la sucursal extranjera y en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

adelante se denominará:

IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE S.A.U.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que el plazo para los negocios de la sucursal en Colombia es de: 99 años. Que a la fecha no se ha inscrito el documento que informe la terminación de los mismos.

OBJETO SOCIAL

Podrá desarrollar en Colombia las siguientes actividades:

. El ejercicio de las actividades, la prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos de ingeniería, consultoría, arquitectura, auditoria y asesoramiento profesional en su más amplio sentido, aplicables en todos sus campos, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

. Realización y prestación a terceros, tanto de naturaleza pública como privada, por si o mediante contratación al efecto, de estudios y proyectos técnicos, económicos, de mercado, organización, instrucción de personas y viabilidad de actividades empresariales o servicios públicos asumidos a asumir por aquellos. La realización de toda clase de estudios, proyectos, dirección de trabajos relativos a diseño, mediciones, planes parcelarios de terrenos o urbanísticos, elaboración y actualización de censos catastrales, accesos varios y toda clase de instalaciones de índole pública o privada, comercial o municipal. así como estudios sobre transporte, población o cualquier otro servicios público, y cualquier otro servicio profesional incluido en los campos de actuación de la ingeniería, consultoría y arquitectura.

. La prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos en materia de urbanismo, gestión del suelo, catastro, mediciones, topografía y planeación, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

. La comercialización, ejecución y dirección de obras, instalaciones y edificios de cualquier naturaleza (viviendas, industriales, agrícolas, comerciales y de servicios) a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

. La promoción, construcción, tenencia, adquisición, arrendamiento-activa o pasivamente-explotación, venta y gravamen de fincas urbanas o rústicas y en general de inmuebles de todas clases.

. La adquisición, tenencia, disfrute, administración, venta y gravamen de títulos valores y de valores mobiliarios, de renta fija o variable, nacionales o extranjeros, públicos o privados.

. La prestación de servicios, contratación y ejecución de obras y proyectos llave en mano y operaciones de suministro de equipos, e instalaciones industriales en forma completa, o cualquiera de sus elementos principales o accesorios, así como la puesta en marcha, mantenimiento, mejora y conservación para su funcionamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada.

La sucursal podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. La sucursal podrá adelantar cualquier acto o celebrar cualquier contrato que directamente se relacionen con las actividades indicadas, o que de cualquier forma contribuyan al desarrollo del objeto social de la sucursal, incluyendo todos y cada uno de los actos y contratos cuyo propósito sea ejercer derechos y desarrollar cualquier obligación legal o convencional derivada de las actividades de la sucursal.

CAPITAL

CAPITAL ASIGNADO: Que el capital asignado a la Sucursal en Colombia es $10.500.000.000,00

REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Estará a cargo de un Mantario General Principal el cual tendrá un mandatario Suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL FUNCIONES: Para que represente a la mencionada sucursal en todos los negocios que tenga la intención de realizar en Colombia. Esto significa que el apoderado general se entiende facultado para realizar todos los actos comprendidos en el objeto social, y tendrá la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía para todos los efectos legales. El Mandatario general Principal tendrá las

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

siguientes facultades:

1°.- Concertar toda clase de contratos de arrendamientos, incluso de industria, en las condiciones que libremente determine; cobrar rentas, cánones y alquileres;: desahuciar inquilinos y arrendatarios; satisfacer contribuciones e impuestos.

2°.- Abrir, cerrar, disponer y solicitar cuentas corrientes, cuentas de ahorro, derechos fiduciarios y demás productos financieros, en toda clase de entidades bancarias y financieras. igual que la gestión de cheques, giros, monetizaciones, talonarios, TIDIS, transferencias cualquier otro medio.

3°.- Solicitar tarjetas de crédito.

4°.- Solicitar tarjetas de débito.

5°.- Constituir depósitos o fianzas y retirarlos.

6°.- Librar, aceptar, tomar, prorrogar, endosar, descontar o negociar letras de cambio y documentos de crédito.

7°.- Comprar, vender, permutar y por cualquier otro título adquirir y enajenar bienes muebles de toda naturaleza, incluso vehículos exceptuándose valores mobiliarios por el precio, pactos y condiciones que libremente determine.

8°.- Tomar parte en concursos y subastas, y celebrar toda clase de contratos con las condiciones que crea oportunas, rectificarlos, modificarlos, rescindirlos y extinguirlos, Celebrar en las condiciones que libremente concierte, toda clase de contratos de adquisición de tecnología y de asistencia técnica, así como en general todos aquellos que se refieren a patentes, marcas, modelos y demás derechos de propiedad industrial, representando a la sociedad ante el Registro de la Propiedad Industrial y demás Organismos, nacionales o internacionales, relacionados con la misma.
Celebrar, modificar y extinguir, por el precio, pactos y condiciones que libremente: determine, contratos de opción de compra, compraventa de primeras materias, transportes terrestres o marítimos, contratos de seguro y en especial los-contratos. de suministro y de arrendamiento de obra o empresa relativos a los bienes que fabrica la Sociedad o en relación con los productos que recibe de sus proveedores, todo ello con la mayor amplitud y cualquiera que sea la persona con la que contrate.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9°.- Comparecer ante los Jueces y Tribunales de todo orden, de dentro y fuera de Colombia, en actos de conciliación y en asuntos de jurisdicción voluntaria o contenciosa, civiles o criminales, en pleitos y actuaciones, sin reserva ni limitación alguna, como demandante, demandado, coadyuvante, querellante; pudiendo al efecto utilizar las acciones y excepciones y ejercitar los recursos de apelación, casación, revisión y cualesquiera otros; ratificarse en los escritos que presente, desistir de los pleitos y actuaciones en cualquier estado del procedimiento, pedir la suspensión de éste, recusar, tachar testigos; proponer pruebas, constituir y retirar depósitos judiciales y hacer, en fin, cuanto a su juicio proceda y en defensa de sus derechos pudiera realizar la representación de la Compañía. Desistir o renunciar · procedimientos. Absolver posiciones y confesar en juicio. Allanarse o transigir en toda clase de acciones o procedimientos.

10°- Reclamar, percibir y cobrar cuantas cantidades deban hacerse efectivas a la Sociedad para pago de suministros como devolución de cantidades indebidamente satisfechas por razón de liquidaciones que hayan sido practicadas a cargo de la misma o por otro concepto, sea el que fuere, pudiendo realizar esas reclamaciones y cobrar esas sumas incluso en oficinas públicas del Estado, la Provincia y los Municipios y Corporaciones oficiales y al efecto, practicar los actos, gestiones y diligencias que sean menester y ejercitar las facultades mencionadas si ello fuere preciso, firmando de las cantidades que perciban, los recibos o cartas de pago que se han de dar.

11°.- Recoger de Aduanas, Ferrocarriles, Correos, Telégrafos y Teléfonos, bultos, paquetes postales, pliegos de valores declarados; certificados, cartas, telegramas telefonemas y firmar correspondencia, facturas, pólizas de seguro contra incendios o de otra especie, manifiestos, conocimientos y otros documentos semejantes.

12°.- Nombrar y separar el personal de la Sociedad, fijar su remuneración y organizar y distribuir el trabajo.

13°- Solicitar avales tanto de entidades bancarias, como organismos oficiales de seguros, o de crédito y caución cuyo único objeto de garantía sea el cumplimiento de los contratos suscritos por la Sociedad, relativos a sus actividades normales de explotación, bien como sustitutivos de las fianzas provisional o definitiva de los concursos o contratos o bien como garantia de anticipo o del fiel cumplimiento de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los mismos por parte de la Sociedad solicitante.

14°- Incoar y seguir expedientes y reclamaciones de cualquier naturaleza, sean gubernativos, administrativos, económicos, económico-administrativos, contencioso administrativos, ante Ministerios, Tribunales económico-administrativos y contencioso-administrativos, centrales y provinciales, Gobiernos Civiles, Delegaciones de Hacienda, Jefaturas de Obras Públicas, Industria y Minas, etc.. y cualesquiera otras Oficinas del Estado, Autoridades y de los departamentos y Municipios, Entidades Públicas y Sociedades, con facultades para presentar donde al interés de la Compañía convenga, oir notificaciones, entablar y seguir recursos hasta agotar la via administrativa y continuar la reclamación ante el Tribunal contencioso-administrativo, asistir a vistas y realizar cuanto sea propio de la clase del procedimiento que incoe.

Presentar ante las Delegaciones de los Ministerios, Delegaciones de Hacienda, Instituto Nacional de la Vivienda y cualquier otro Organismo oficial del Estado, Departamento o Municipio, toda clase de escritos, instancias, solicitudes y expedientes y cobrar en las Delegaciones de Hacienda o en los Centros Oficiales que les fueren señalados, cuantas cantidades o subvenciones se concedan por el Ministerio de la Vivienda o cualquier otro Organismo por cualquier concepto; pagar los impuestos que corresponda, incluso la Licencia iscal que como promotores hayan de satisfacer y firmar cuantas cartas de pago, escrito o recibos les fueren exigidos.

15°- Representar a la Compañía ante cualquier Ministerio y o Institución Gubernamental, en articular ente el Departamento de Inmigración y Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Autoridades Portuarias y Aduanas, ante las Cámaras de Comercio y te el Sector Privado dentro y fuera de Colombia.

Las facultades del suplente del Mandatario General Principal során las siguientes:

1°.- Concertar toda clase de contratos de arrendamientos, incluso de lindustria, en las condiciones que libremente determine; cobrar rentas, cánones y alquileres: desahuciar inquilinos arrendatarios; satisfacer contribuciones e impuestos.

2°.- Abrir, cerrar, disponer y solicitar cuentas corrientes, cuentas de ahorro, derechos fiduciarios y demás productos financieros, en toda

clase de entidades bancarias y financieras, operaciones hasta un limite diario de 1.000.000.000 de pesos colombianos. Al igual que la gestión de cheques, giros, monetizaciones, talonarios, TIDIS, transferencias o cualquier otro medio, acorde al limite anteriormente mencionado.

3°.- Solicitar tarjetas de crédito hasta por un importe superior mensual de 300.000.000 de pesos colombianos.

4°. - Constituir depósitos o fianzas y retirarlos.

5°.- Librar, aceptar, tomar, prorrogar, endosar, descontar o negociar letras de cambio y documentos de crédito.

6°.- Comprar, vender, permutar y por cualquier otro titulo adquirir y enajenar bienes muebles de toda naturaleza, incluso vehículos exceptuándose valores mobiliarios por el precio, pactos y condiciones que libremente determine.

7°- Tomar parte en concursos y subastas, y celebrar toda clase de contratos con las condiciones que crea oportunas, rectificarlos, modificarlos, rescindirlos y. extinguirlos. Celebrar en las condiciones que libremente concierte, toda clase de contratos de adquisición de tecnología y de asistencia técnica, asi como en general todos aquellos que se refieren a patentes, marcas, modelos y demás derechos de propiedad industrial, representando a la sociedad, ante el Registro de la Propiedad Industrial y demás Organismos, nacionales o internacionales, relacionados con la misma.
Celebrar, modificar y extinguir, por el precio, pactos y condiciones que libremente determine, contratos de opción de compra, compraventa de primeras materias, transportes terrestres o maritimos, contratos de seguro y en especial los contratos de suministro y de arrendamiento de obra o empresa relativos a los bienes que fabrica la Sociedad o en relación con los productos que recibe de sus proveedores, todo ello con la mayor amplitud y cualquiera que sea la persona con la que contrate.

8°.- Comparecer ante los Jueces y Tribunales de todo orden, de dentro y fuera do Colombia, en actos de conciliación y en asuntos de jurisdicción voluntaria contenciósa, civiles o criminales, en pleitos y actuaciones, sin reserva ni limitación. alguna, como demandante, demandado, coadyuvante, querellante; pudiendo al efecto utilizar las acciones y excepciones y ejercitar los recursos de apelación, casación, revisión y cualesquiera otros; ratificarse en los escritos que presente, desistir de los pleitos y actuaciones en cualquier estado del procedimiento,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

pedir la suspensión de éste, recusar, tachar testigos; proponer pruebas, constituir y retirar depósitos judiciales y hacer, en fin, cuanto a su juicio proceda y en defensa de sus derechos pudiera realizar la representación de la Compañía. Desistir o renunciar. procedimientos. Absolver posiciones y confesar en juicio. Allanarse o transigir on toda clase de acciones o procedimientos.

9°.- Reclamar, percibir y cobrar cuantas cantidades deban hacerse efectivas a la Sociedad para pago de suministros como devolución de cantidades indebidamente satisfechas por razón de liquidaciones que hayan sido practicadas a cargo de la misma o por otro concepto, sea el que fuere, pudiendo realizar esas reclamaciones y cobrar esas sumas incluso en oficinas públicas del Estado, los departamentos y los Municipios y Entidades oficiales y al efecto, practicar los actos, gesüones y diligencias que sean menester y ejercitar las facultades mencionadas si ello fuere preciso, firmando de las cantidades que perciban, los recibos o cartas de pago que se han de dar.

10°- Recoger de Aduanas, Ferrocarriles, Correos, Telégrafos y Teléfonos, bultos, paquetes postales, pliegos de valores declarados; certificados, cartas, telegramas y telefonemas y firmar correspondencia, facturas, pólizas de seguro contra incendios o de otra especie, manifiestos, conocimientos y otros documentos semejantes.

11°.- Nombrar y separar el personal de la Sociedad, fijar su remuneración y organizar y distribuir el trabajo.

12°.- Solicitar avales tanto de entidades bancarias, como organismos oficiales de seguros, o de crédito y caución cuyo único objeto de garantía sea el cumplimiento de los contratos suscritos por la Sociedad, relativos a sus actividades normales de explotación, bien, como sustitutivos de las fianzas provisional o definitiva de los concursos o contratos o bien como garantia de anticipo o del fiel cumplimiento de los mismos por parte de la Sociedad solicitante.

13°.- Incoar y seguir expedientes y reclamaciones de cualquier naturaleza, sear gubemativos, administrativos, económicos, económico-administrativos, contencioso administrativos, ante Ministerios, Tribunales económico-administrativos y contencioso administrativos, centrales y departamentales, Gobiemos `Civiles, Delegaciones de Hacienda, Jefaturas de Obras Públicas, Industria y Minas, etc, y cualesquiera otras Oficinas del Estado, Autoridades y de los departamentos y Municipios, Corporaciones Públicas y Sociedades, con

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

facultades para presentar. donde al interés de la Compañia convenga, oir notificaciones, entablar y seguir recursos hasta agotar la vía administrativa y continuar la reclamación ante el Tribunal contencioso-administrativo, asistir a vistas y realizar cuanto sea propio de la clase del procedimiento que incoe.
Presentar ante las Delegaciones de los Ministerios, Delegaciones de Hacienda, Instituto Nacional de la Vivienda y cualquier otro Organismo oficial del Estado, Provincia o Municipio, toda clase de escritos, instancias, solicitudes y expedientes y cobrar en las Delegaciones de Hacienda o en los Centros Oficiales que les fueren señalados, cuantas cantidades o subvenciones se concedan por el Ministerio de la = Vivienda o cualquier otro Organismo por cualquier concepto; pagar los impuestos que corresponda, incluso la Licencia Fiscal que como promotores hayan de satisfacer y firmar cuantas cartas de pago, escritos o recibos les fueren exigidos.

14°.- Representar a la Compañia ante cualquier Ministerio y o Institución Gubernamental, en particular ente el Departamento de inmigración y Trabajo, Ministerio de Comercio, Industrias y Turismo, Autoridades Portuarias y Aduanas, ante las Cámaras de Comercio y ante el Sector Privado dentro y fuera de Colombia.

16°.- Sin perjuicio de las amplias facultades otorgadas al mandatario, éste para disponer en efectivo de más del equivalente a 1.000.000.000 Pesos Colombianos: diarios y/o para efectuar transferencias bancarias superiores al equivalente 1.000.000.000 Pesos Colombianos diarios deberá concurrir conjuntamente, con D. Edwin Rojas Toledo.

Asimismo se autorizará a los Mandatarios Principal y Suplente, ya designados para realizar, de forma conjunta o separada, la formalización de la decisión adoptada por el Órgano de Administración de la sociedad IDOM Ingeniería y Consultoria S.A mediante el otorgamiento de los documentos de apertura de sucursal correspondientes, incluyendo todos los trámites ante la Cámara de Comer de Medellin, la DIAN, y en general ante cualquier otra entidad o autoridad del orden territorial o nacional, de cualquier naturaleza, para lo cual estarán revestidos de los más amplios poderes para llevar a feliz término el encargo, incluyendo el otorgamiento de todos los documentos, incluyendo aclaratorios o complementarios que fueren necesarios, todos los trámites y gestiones registralos ante las entidades correspondientes, el otorgamiento de todos los poderes especiales que deban ser otorgados para agotar estos trámites, y en general, todas las diligencias requeridas para formalizar y registrar la constitución de la sucursal.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVHKFWjlIjQcrklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No.1297 del 23 de agosto de 2024, de la Notaría 11 de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2025, con el No.948 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MANDATARIO GENERAL PRINCIPAL	EDWIN ROJAS TOLEDO	C.C. 12.265.185
SUPLENTE DEL MANDATARIO GENERAL PRINCIPAL	LUCAS ALVAREZ ENGEL	C.E. 484.769

REVISORES FISCALES

Por Acta del 18 de marzo de 2026, del Administrador Único, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2026, con el No. 825 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FIRMA REVISORA FISCAL	RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S	NIT 811.044.406-8

Por Comunicación del 20 de marzo de 2026 de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2026, con el No. 825 del Libro VI, se designó a:

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JOSE ANTONIO PLATA SOTO	C.C 1.082.998.135 T.P 331172-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDRES FELIPE MORENO VARGAS	C.C 1.035.878.438 T.P 328172-T

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVHKFWjlIjQcrklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.747	20/03/2014	Notaria 7a.	2955	01/04/2014	L.VI
E.P. No.2638	07/12/2016	Notaria 2a.	10667	14/12/2016	L.VI
E.P. No.1297	23/08/2024	Notaria 11a.	947	26/03/2025	L.VI
E.P. No.3728	23/12/2025	Notaría 1a.	67	07/01/2026	L.VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7112
Actividad secundaria código CIIU: 7111
Otras actividades código CIIU: 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la Sucursal de Sociedad Extranjera, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: cVHKFWjlIjQcrklh

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Certificado de Existencia y Representación legal
IDOM Casa Matriz

Registradores
DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

ALBERTO JUAN MONTES O'CONNOR

Registrador Mercantil de BIZKAIA

AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO
Correo electrónico: bilbao@registromercantil.org

Certificación

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **5/2026/1.208.0**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)

WT6302277

EL/LA REGISTRADOR/A MERCANTIL DE BILBAO Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de BILBAO, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 3888 del Diario 2026;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SOCIEDAD ANONIMA -UNIPERSONAL-
NIF: A48283964
EUID: ES48001.000009786
IRUS: 1000057676886
LEI: 95980020140005221881
C.N.A.E.: 7112
Descripción C.N.A.E.: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
Órgano de Administración: Administrador único
Objeto : "i) El ejercicio de las actividades, la prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos de ingeniería, consultoría, arquitectura, auditoria y asesoramiento profesional, en su más amplio sentido, aplicable en todos sus campos, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. j) La realización y prestación a terceros, tanto de naturaleza pública como privada, por sí o mediante contratación al efecto, de estudios y proyectos técnicos, económicos, de mercado,organización, instrucción de personas, viabilidad de actividades empresariales o servicios públicos asumidos o a asumir por aquéllos. La realización de toda clase de estudios, proyectos,dirección de trabajos relativos a diseños, mediciones, planes parcelarios de terrenos o urbanísticos, elaboración y actualización de censos catastrales, accesos viarios y toda clase de instalaciones de índole pública o privada comarcal o municipal, así como estudios sobre transporte, población o cualquier otro servicio público, y cualquier otro servicio profesional incluido en los campos de actuación de la ingeniería, consultoría y Arquitectura. k) La planificación consultoría y asesoramiento en materia de actividades de seguridad privada (artículo 6.1 d) de la Ley de Seguridad Privada). l) La prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos en materia de urbanismo, gestión del suelo, catastros, mediciones, topografía y planeamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. m) La contratación, ejecución y dirección de obras, instalaciones y edificios de cualquier naturaleza (viviendas, industriales, agrícolas, comerciales y de servicios) a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. n) La promoción, construcción, tenencia, adquisición, arrendamiento - activa o pasivamenteexplotación, venta y gravamen de fincas urbanas o rústicas y en general de inmuebles de todas clases. o) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, venta y gravamen tanto de títulos valores y de valores mobiliarios, de renta fija o variable, nacionales o extranjeros, públicos o privados. p) La prestación de servicios, contratación y ejecución de obras y proyectos llave en mano y operaciones de suministro de equipos, e instalaciones industriales en forma completa, o cualquiera de sus elementos principales o accesorios, así como la puesta en marcha, mantenimiento, mejora y conservación para su funcionamiento, a terceros, tanto de

naturaleza pública como privada. La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo".
Domicilio: Bilbao, Avenida Zarandoa, 23
Capital : 24.996.000€
Duración : Indefinida
Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :
Hoja BI-2697-A IRUS: 1000057676886. Folio electrónico Inscripción 210

Que con fecha 20 de febrero de 1989 se inscribió la constitución de la sociedad, por tiempo indefinido, según escritura otorgada en Bilbao el 9 de diciembre de 1988 ante el Notario don Jose Antonio Isusi Ezcurdia, que motivó la inscripción 1ª, con la denominación "IDOM BILBAO, S.A.".

Que con fecha 27 de Febrero de 1991 se inscribió el cambio de denominación de la Sociedad, de "IDOM BILBAO, S.A." a "IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A.", mediante escritura otorgada en Bilbao el 5 de Diciembre de 1990 ante el Notario don José María Arriola Arana, que causó la inscripción 5º.

Que con fecha 5 de Octubre de 2016 se inscribió el cambio de denominación de la Sociedad de "IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A." a "IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.", mediante escritura otorgada en Bilbao el 3 de Octubre de 2016 ante el Notario don Alfonso Batalla de Antonio con el número 1678 de protocolo, que causó la inscripción 133ª.

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre:	IDOM SOCIEDAD ANONIMA
NIF:	A48070999
Cargo:	Administrador único
Fecha Nombramiento:	18/03/2023
Duración:	18/03/2028
Representante:	RODRIGUEZ LLOPIS, LUIS CLAUDIO con NIF 14959210X
Inscripción:	189
Fecha Inscripción:	21/04/2023
Fecha Escritura:	05/04/2023
Fecha Presentación:	18/04/2023
Notario/Certificante:	ALFONSO BATALLA DE ANTONIO
Residencia:	BILBAO - BIZKAIA
Número de Protocolo:	2023/596

Código Identificador: 1480010051245884

Nombre:	IDOM SOCIEDAD ANONIMA
NIF:	A48070999
Cargo:	Socio único
Fecha Nombramiento:	19/07/2013
Inscripción:	115

WT6302276

Registradores DE ESPAÑA

CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Fecha Inscripción: 27/09/2013
Fecha Escritura: 10/09/2013
Fecha Presentación: 11/09/2013
Notario/Certificante: ALFONSO BATALLA DE ANTONIO
Residencia: BILBAO - BIZKAIA
Número de Protocolo: 2013/1381

Código Identificador: 1480010033772598

Que ha sido consultado el Indice Centralizado de Incapacitados y el Registro Público Concursal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, con el fin de verificar la no inclusión de las personas de las cuales se certifica en dichos Indice y Registro.

Que la Sociedad de la cual se certifica no está incursa en procedimiento concursal y NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.

CLÀUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente en BILBAO, a 18 de Junio de 2026.

..... ADVERTENCIAS .....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ALBERTO JUAN MONTES O'CONNOR Registrador Mercantil de BIZKAIA a 18 de junio de 2026.

(*) C.S.V. : 148001270058851380

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

WT6302275

Yo, ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Bilbao, **DOY FE**:

De que la presente fotocopia extendida en tres folios de papel de los Colegios Notariales de España, número WT6302277, WT6302276 y el presente, WT6302275, donde se realiza la legitimación, ha sido cotejada por mí y es reproducción exacta de su original, que he tenido a la vista y al cual me remito.

Y a instancia de la parte interesada expido el presente **TESTIMONIO**.

En Bilbao, a 30 de junio de 2.026.

Asiento nº 341 del Libro Indicador.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
ALFONSO BATALLA DE ANTONIO - BILBAO - NOTARIA DE D.
028983271

estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España WT6302275 del testimonio expedido el 30 de junio de 2026 con el asiento número 341 del Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Alfonso Batalla de Antonio
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en BILBAO at / à	**6. el día** 03/07/2026 the / le
7. por ALMUDENA FERNANDEZ OSTOLAZA by / par	
8. bajo el número N9401/2026/006783 No sous no	
9. Sello Sea Sc	**10. Firma:** Signature: Signature :

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0301096859

A012572973

Dª ALMUDENA FERNANDEZ OSTOLAZA,
SUBDELEGADO DISTRITO NOTARIAL DE BILBAO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es/]
Código de verificación de la Apostilla: NA:8CoF-I+Du-caAh-itMB

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es/]
Verification Code of the Apostille: NA:8CoF-I+Du-caAh-itMB

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es/]
Code de verification de l'Apostille: NA:8CoF-I+Du-caAh-itMB

WT6314502

NIHIL PRIUS FIDE
NOTARÍA DE D. ALFONSO BATALLA DE ANTONIO
COLEGIOS NOTARIALES DE ESPAÑA
NIHIL PRIUS FIDE

Registradores DE ESPAÑA



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Certificación Registral expedida por:

ALBERTO JUAN MONTES O'CONNOR

Registrador Mercantil de BIZKAIA

AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO
Correo electrónico: bilbao@registromercantil.org

Certificación

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **5/2025/2.248.0**

(Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta certificación)

WL1745160

EL/LA REGISTRADOR/A MERCANTIL DE BILBAO Y SU PROVINCIA QUE SUSCRIBE, tras examinar los Libros del Archivo y la base de datos informatizada existente en este Registro Mercantil, de BILBAO, con referencia a la Sociedad solicitada en la instancia presentada bajo el asiento 6494 del Diario 2025;

CERTIFICA:

Que los datos relativos a esta Sociedad, que continúa vigente en este Registro, con personalidad Jurídica son los siguientes:

DENOMINACIÓN: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SOCIEDAD ANONIMA -UNIPERSONAL-
NIF: A48283964
EUID: ES48001.000009786
IRUS: 1000057676886
LEI: 95980020140005221881
C.N.A.E.: 7112
Descripción C.N.A.E.: Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico
Órgano de Administración: Administrador único
Domicilio: Bilbao -Bizkaia -, Avenida Zarandoa, 23.
Objeto: "i) El ejercicio de las actividades, la prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos de ingeniería, consultoría, arquitectura, auditoria y asesoramiento profesional, en su más amplio sentido, aplicable en todos sus campos, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. j) La realización y prestación a terceros, tanto de naturaleza pública como privada, por sí o mediante contratación al efecto, de estudios y [Pág. 1 de 4] proyectos técnicos, económicos, de mercado,organización, instrucción de personas, viabilidad de actividades empresariales o servicios públicos asumidos o a asumir por aquéllos. La realización de toda clase de estudios, proyectos,dirección de trabajos relativos a diseños, mediciones, planes parcelarios de terrenos o urbanísticos, elaboración y actualización de censos catastrales, accesos viarios y toda clase de instalaciones de índole pública o privada comarcal o municipal, así como estudios sobre transporte, población o cualquier otro servicio público, y cualquier otro servicio profesional incluido en los campos de actuación de la ingeniería, consultoría y Arquitectura. k) La planificación consultoría y asesoramiento en materia de actividades de seguridad privada (artículo 6.1 d) de la Ley de Seguridad Privada). l) La prestación de servicios, contratación y ejecución de trabajos en materia de urbanismo, gestión del suelo, catastros, mediciones, topografía y planeamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. m) La contratación, ejecución y dirección de obras, instalaciones y edificios de cualquier naturaleza (viviendas, industriales, agrícolas, comerciales y de servicios) a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. n) La promoción, construcción, tenencia, adquisición, arrendamiento - activa o pasivamente- explotación, venta y gravamen de fincas urbanas o rústicas y en general de inmuebles de todas clases. o) La adquisición, tenencia, disfrute, administración, venta y gravamen tanto de títulos valores y de valores mobiliarios, de renta fija o variable, nacionales o extranjeros, públicos o privados. p) La prestación de servicios, contratación y ejecución de obras y proyectos llave en mano y operaciones de suministro de equipos, e instalaciones industriales en forma completa, o cualquiera de sus elementos principales o

accesorios,
así como la puesta en marcha, mantenimiento, mejora y conservación para su funcionamiento, a terceros, tanto de naturaleza pública como privada. La Sociedad podrá desarrollar las actividades integrantes del objeto social, especificadas en los párrafos anteriores, total o parcialmente, de modo directo o mediante la titularidad de acciones y/o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo".
Capital: 24.996.000€

Últimos datos de inscripción en el Registro Mercantil :
Hoja BI-2697-A IRUS: 1000057676886. Folio electrónico Inscripción 206

Que con fecha 20 de febrero de 1989 se inscribió la constitución de la sociedad, por tiempo indefinido, según escritura otorgada en Bilbao el 9 de diciembre de 1988 ante el Notario don Jose Antonio Isusi Ezcurdia, que motivó la inscripción 1ª, con la denominación "IDOM BILBAO, S.A.".

Que con fecha 27 de Febrero de 1991 se inscribió el cambio de denominación de la Sociedad, de "IDOM BILBAO, S.A." a "IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A.", mediante escritura otorgada en Bilbao el 5 de Diciembre de 1990 ante el Notario don José María Arriola Arana, que causó la inscripción 5º.

Que con fecha 5 de Octubre de 2016 se inscribió el cambio de denominación de la Sociedad de "IDOM INGENIERIA Y CONSULTORIA, S.A." a "IDOM CONSULTING ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.", mediante escritura otorgada en Bilbao el 3 de Octubre de 2016 ante el Notario don Alfonso Batalla de Antonio con el número 1678 de protocolo, que causó la inscripción 133ª.

ADMINISTRADORES Y CARGOS

Nombre:	IDOM SOCIEDAD ANONIMA
NIF:	A48070999
Cargo:	Administrador único
Fecha Nombramiento:	18/03/2023
Duración:	18/03/2028
Representante:	RODRIGUEZ LLOPIS, LUIS CLAUDIO con NIF 14959210X
Inscripción:	189
Fecha Inscripción:	21/04/2023
Fecha Escritura:	05/04/2023
Fecha Presentación:	18/04/2023
Notario/Certificante:	ALFONSO BATALLA DE ANTONIO
Residencia:	BILBAO - BIZKAIA
Número de Protocolo:	2023/596

Código Identificador: 1480010051245884

Nombre:	IDOM SOCIEDAD ANONIMA
NIF:	A48070999
Cargo:	Socio único
Fecha Nombramiento:	19/07/2013

Inscripción: 115
Fecha Inscripción: 27/09/2013
Fecha Escritura: 10/09/2013
Fecha Presentación: 11/09/2013
Notario/Certificante: ALFONSO BATALLA DE ANTONIO
Residencia: BILBAO - BIZKAIA
Número de Protocolo: 2013/1381

Código Identificador: 1480010033772598

Que los poderes inscritos y vigentes de la Sociedad son los adjuntados al final de la certificación accesibles mediante el código CSV.

Que ha sido consultado el Indice Centralizado de Incapacitados y el Registro Público Concursal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, con el fin de verificar la no inclusión de las personas de las cuales se certifica en dichos Indice y Registro.

Que la Sociedad de la cual se certifica no está incursa en procedimiento concursal y NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.

CLÀUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS: La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por el Real Decreto 1784/1996, de 19 de julio. Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en el momento distinto de la fecha de expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que puedan afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso pueden entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.-

Así resulta de los asientos del Registro y no existiendo documento alguno presentado al libro Diario pendiente de despacho a las 09:00 horas, referente a la sociedad, expido la presente en BILBAO, a 10 de Noviembre de 2025.

..... ADVERTENCIAS .....

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

....

Este documento ha sido firmado con firma electrónica reconocida por ALBERTO JUAN MONTES O'CONNOR Registrador Mercantil de BIZKAIA a 10 de noviembre de 2025.

(*) C.S.V. : 148001270057683880

Servicio Web de Verificación: https://sede.registradores.org/csv

(*) Código Seguro de Verificación: este código permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

WL1745158

LISTADO DE APODERADOS VIGENTES DEL SUJETO
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SOCIEDAD ANONIMA

Atribución	Denominación	NIF	F.Nom.	F.Rev.	F.Ins.	Tom	Lib	Fol	Ins	F.Term.
Apoderado	ALVAREZ ENGEL, LUCAS	50889149Q	24/01/2024		15/02/2024	5721		158	192	
Apoderado	AZCARATE GOMEZ CESAR AITOR	16042003D	21/07/2006		05/12/2006	3486		210	72	
Apoderado	BAUTISTA CARRASCOSA, ALMUDENA	02871022R	16/10/2017		30/10/2017	5363		155	150	
Apoderado	BAUTISTA CARRASCOSA, ALMUDENA	02871022R	19/04/2013		02/05/2013	5363		123	107	
Apoderado	BENLLOCH CASTELLO, PABLO	52633545T	16/10/2017		31/10/2017	5721		135	159	
Apoderado	BENLLOCH CASTELLO, PABLO	52633545T	19/04/2013		30/04/2013	3486		219	92	
Apoderado	BERMEJO MIGUEL, JUAN JOSE	22719533H	16/10/2017		30/10/2017	5363		155	149	
Apoderado	BERMEJO MIGUEL, JUAN JOSE	22719533H	14/01/1999		26/01/1999	3486		95	31	
Apoderado	BERMEJO MIGUEL, JUAN JOSE	22719533H	19/04/2013		02/05/2013	5363		123	108	
Apoderado	BERMEJO MIGUEL, JUAN JOSE	22719533H	28/02/2023		15/03/2023	5721		154	186	
Apoderado	BORJABAZ MODREGO, ANDONI	14603665E	27/04/2018		08/05/2018	5721		142	167	
Apoderado	CORTES FIBLA, AFRICA	29167807N	27/04/2018		09/05/2018	5721		143	169	
Apoderado	DE LA TORRE AYUSO, ELENA	07252027N	22/07/2019		09/08/2019	5721		146	176	
Apoderado	DE LA VEGA PEÑA, IÑIGO	20198445Y	29/07/2025		16/09/2025	?????		0	204	
Apoderado	DE LA VEGA PEÑA, IÑIGO	20198445Y	05/02/2008		19/02/2008	3486		212	76	
Apoderado	DEL VALLE MONTALVO, CESAR	05433190S	24/03/2022		30/03/2022	5721		147	178	
Apoderado	ECHEVARRIA ARRIBAS SERGIO	15050191D	29/11/2013		21/10/2015	5363		138	128	
Apoderado	ECHEVARRIA ARRIBAS SERGIO	15050191D	23/07/2001		03/09/2001	3486		101	43	
Apoderado	ECHEVARRIA ARRIBAS, SERGIO	16050191D	22/07/2019		09/08/2019	5721		146	176	
Apo.Sol.	ESPINOSA AZOFRA, RAFAEL	16546835Z	27/04/1998		11/05/1998	3486		95	30	Indefinida
Apoderado	ESPINOSA AZOFRA, RAFAEL	16546835Z	16/10/2017		26/10/2017	5363		148	142	
Apoderado	ESPINOSA AZOFRA, RAFAEL	16546835Z	27/03/2015		08/04/2015	5363		132	123	
Apoderado	FERNANDEZ GALLARDO, DAVID	72726708H	28/03/2025		14/04/2025	?????		0	200	
Apoderado	FERNANDEZ GARRIDO JOSE LUIS		08/09/1995		20/09/1995	372		145	15	
Apoderado	FERNANDEZ GARRIDO JOSE LUIS		09/03/1990		16/10/1990	2144	1593	50	3	
Apoderado	FERNANDEZ GARRIDO, JOSE LUIS	13294876W	19/04/2013		30/04/2013	3486		219	94	
Apoderado	FERNANDEZ GOMEZ, JAVIER	07016535V	28/02/2023		15/03/2023	5721		151	184	
Apoderado	FULDAIN RODRIGUEZ, ALBERTO	14959210X	19/07/2005		05/08/2005	3486		108	65	
Apoderado	GARAI ZABALA, IGNACIO	16042931V	19/04/2013		02/05/2013	5363		123	110	
Apoderado	GARAI ZABALA, IGNACIO	16042931V	16/10/2017		30/10/2017	5363		154	148	
Apoderado	GARAY ZABALA IÑAKI	16042931V	23/07/2001		03/09/2001	3486		101	43	
Apoderado	GARCIA DIAZ, MANUEL JESUS	75773811N	22/07/2019		09/08/2019	5721		146	176	
Apoderado	GOMEZ CORRAL FRANCISCO JAVIER		13/05/1996		13/05/1996	372		147	18	
Apoderado	GOMEZ LISTE, LUIS	00836159V	21/12/2017		09/01/2018	5721		138	161	
Apoderado	GOMEZ LISTE, LUIS	00836159V	14/06/2018		16/07/2018	5721		144	173	
Apoderado	GOMEZ REY JOSE IGNACIO	30571273	28/12/2000		30/01/2001	3486		99	39	
Apoderado	GOMEZ VILLARINO, MAURICIO	02899808Z	27/03/2012		20/04/2012	3486		216	87	
Apoderado	GOMEZ VILLARINO, MAURICIO	02899808Z	19/04/2013		30/04/2013	3486		219	95	
Apoderado	GONZALEZ FERNANDEZ, DIEGO	18591708A	30/05/2025		17/06/2025	?????		0	202	
Apoderado	GONZALEZ PEREZ, TOMAS	14587736D	19/04/2013		02/05/2013	5363		121	100	
Apoderado	GONZALEZ PEREZ, TOMAS	14587736D	16/10/2017		30/10/2017	5721		126	153	
Apoderado	GONZALEZ PEREZ, TOMAS	14587736D	26/02/2001		12/03/2001	3486		100	41	
Apoderado	GUARDIOLA PRADO, MARTIN EMILIO	04760172T	26/05/2022		01/06/2022	5721		149	180	
Apoderado	GUERRA ORTIZ DE ZARATE, MIKEL	15930928R	19/04/2013		30/04/2013	3486		219	96	
Apoderado	GUERRA ORTIZ DE ZARATE, MIKEL	15930928R	13/11/1995		28/11/1995	372		146	16	
Apoderado	GUERRAR ORTIZ DE ZARATE MIKEL	15930928	20/06/1996		28/06/1996	372		148	19	
Apoderado	GUILLEN MINGUITO, FAUSTINO	51902451F	27/04/2018		09/05/2018	5721		144	172	
Apoderado	HERRAEZ PUENTE, IÑIGO	44156515B	03/05/2024		03/06/2024	?????		0	195	
Apoderado	JAUREGUI ROBLES, ETOR	16055458D	27/04/2018		09/05/2018	5721		143	171	
Apoderado	LEVENDFELD ORTIZ, ALFONSO	50304926Q	19/04/2013		30/04/2013	3486		219	97	
Apoderado	LEVENDFELD ORTIZ, ALFONSO	50304926Q	16/10/2017		30/10/2017	5721		130	156	
Apoderado	LOPEZ LABORDA, JUAN RAMON	17708225L	19/04/2013		30/04/2013	5363		121	98	
Apoderado	LOPEZ LABORDA, JUAN RAMON	17708225L	16/10/2017		30/10/2017	5721		128	155	
Apoderado	LOPEZ LABORDA, JUAN RAMON	17708225L	24/01/2024		15/02/2024	5721		157	191	
Apoderado	MACKENNA RUEDA, ANDRES	X7248175R	06/10/2011		03/11/2011	3486		214	82	
Apoderado	MARTINEZ ALTARRIBA, FERNANDO	25142074S	17/01/2018		31/01/2018	5721		139	162	Indefinida
Apoderado	MARTINEZ ALTARRIBA, FERNANDO	25142074S	20/11/2017		27/12/2017	5721		136	160	
Apoderado	MARTINEZ PEÑA, JAVIER	16803079S	28/02/2023		15/03/2023	5721		155	187	
Apoderado	MENDIGUREN MUGICA, PABLO	16046485Y	18/11/2011		03/01/2012	3486		215	83	Indefinida
Apoderado	MENDIGUREN MUGICA, PABLO	16046485Y	18/11/2011		03/01/2012	3486		215	84	Indefinida

LISTADO DE APODERADOS VIGENTES DEL SUJETO
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SOCIEDAD ANONIMA

Atribución	Denominación	NIF	F.Nom.	F.Rev.	F.Ins.	Tom	Lib	Fol	Ins	F.Term.
Apoderado	MIRONES TRUAN, IBAN	30675156X	28/02/2023		15/03/2023	5721		152	185	
Apoderado	MORENO SANZ ANGELES	50430457J	08/03/2002		05/06/2002	3486		103	48	Indefinida
Apoderado	PEREZ FRAILE, FERNANDO	13130235H	30/05/2025		17/06/2025	?????		0	201	
Apoderado	PEREZ SAITUA GASPAR	16027979S	23/12/2004		11/01/2005	3486		107	63	Indefinida
Apoderado	PINEDA MOLINA, MIGUEL ANGEL	24269279R	10/10/2025		21/10/2025	?????		0	206	
Apoderado	POU VALLES, LLUIS	38449692V	20/01/2025		13/02/2025	?????		0	198	
Apoderado	RENOBALES BARBIER, MIGUEL	30561559X	14/11/2003		30/12/2003	3486		104	55	
Apoderado	RENOBALES BARBIER, MIGUEL	30561559X	19/04/2013		02/05/2013	5363		124	112	
Apoderado	RENOBALES BARBIER, MIGUEL	30561559X	24/01/2017		07/02/2017	5363		144	136	
Apoderado	RENOBALES BARBIER, MIGUEL	30561559X	06/10/2011		03/11/2011	3486		214	82	
Apoderado	REY CEPEDA, ALVARO	30585736Z	24/01/2017		07/02/2017	5363		140	134	
Apoderado	REY GOMEZ, IGNACIO	16043324L	24/01/2017		07/02/2017	5363		142	135	
Apoderado	REY GOMEZ, IGNACIO	16043324L	19/04/2013		02/05/2013	5363		122	104	
Apoderado	RIPOLL SALCEDA, LUIS ANGEL	30622085T	27/04/2018		08/05/2018	5721		141	166	
Apoderado	RIVERA HERNANDEZ, JOSE	35016329W	19/04/2013		30/04/2013	5363		121	99	
Apoderado	RIVERA HERNANDEZ, JOSE	35016329W	16/10/2017		30/10/2017	5721		127	154	
Apoderado	RODRIGUEZ LLOPIS LUIS CLAUDIO	14959210X	22/10/2004		10/11/2004	3486		106	60	
Apoderado	RODRIGUEZ LLOPIS LUIS CLAUDIO	14959210X	13/11/1995		28/11/1995	372		146	16	
Apoderado	RODRIGUEZ LLOPIS LUIS CLAUDIO	14959210X	27/04/1998		11/05/1998	3486		94	29	Indefinida
Apoderado	ROJAS TOLEDO, EDWIN	CC12265185	18/11/2011		03/01/2012	3486		215	83	Indefinida
Apoderado	RUBIO BLANCO, DANIEL	08036712Y	17/08/2022		25/08/2022	5721		151	183	
Apoderado	RUIZ MORIN, XABIER	78883583T	09/03/2016		16/03/2016	5363		139	131	
Apoderado	RUIZ MORIN, XABIER	78883583T	09/10/2014		27/10/2014	5363		132	122	Indefinida
Apoderado	RUIZ MORIN, XABIER	78883583T	17/01/2018		31/01/2018	5721		140	163	Indefinida
Apoderado	SAGARDUY CAREAGA, RAFAEL	14573855C	15/11/1996		25/11/1996	372		148	20	
Apoderado	SAGARDUY CAREAGA, RAFAEL	14573855C	19/04/2013		02/05/2013	5363		124	111	
Apoderado	SAGARDUY CAREAGA, RAFAEL	14573855C	16/10/2017		30/10/2017	5363		154	147	
Apoderado	SAN EMETERIO MENDIBELZUA, IÑIG	30631244M	16/10/2017		30/10/2017	5363		153	146	
Apoderado	SAN EMETERIO MENDIBELZUA, IÑIG	30631244M	09/06/2014		12/06/2014	5363		131	119	
Apoderado	SAN EMETERIO MENDIBELZUA, IÑIG	30631244M	29/05/2019		12/06/2019	5721		146	175	Indefinida
Apoderado	SANCHEZ CASTILLA DIEGO	1359405j	20/06/1996		28/06/1996	372		148	19	
Apoderado	SHEPHARD, MILES	X2600227P	11/06/2009		17/06/2009	3486		212	77	
Apoderado	SOTO RECIO, EUGENIO	30610040F	27/04/2018		09/05/2018	5721		143	170	
Apoderado	SUSPERREGUI VIRTO, JESUS MARIA	15243651X	16/10/2017		30/10/2017	5721		124	151	
Apoderado	SUSPERREGUI VIRTO, JESUS MARIA	15243651X	19/04/2013		02/05/2013	5363		122	106	
Apoderado	TIJERO ESTEBAN, ALBERTO	22710968D	23/07/2001		03/09/2001	3486		101	43	
Apoderado	VARILLAS DEL RIO, ELENA	72033761S	10/07/2015		20/07/2015	5363		134	126	
Apoderado	VIZCARGÜENAGA VIZCARGÜENAGA, A	14951152W	09/05/2016		17/05/2016	5363		139	132	
Apoderado	VIZCARGÜENAGA VIZCARGÜENAGA, A	14951152W	16/10/2017		30/10/2017	5363		153	145	
Apoderado	ZARRAOA GARMENDIA, AMAIA	16060204V	28/03/2025		14/04/2025	?????		0	199	

WL1745157

Yo, ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Bilbao, **DOY FE**:

De que la presente fotocopia extendida en cuatro folios de papel de los Colegios Notariales de España, número WL1745160, los dos siguientes en orden correlativo descendente y el presente, WL1745157, donde se realiza la legitimación, ha sido cotejada por mí y es reproducción exacta de su original, que he tenido a la vista y al cual me remito.

Y a instancia de la parte interesada expido el presente **TESTIMONIO**.

En Bilbao, a 26 de noviembre de 2.025.

Asiento nº 681 del Libro Indicador.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
DE D. ALFONSO BATALLA DE ANTONIO
028983235

estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España WL1745157 del testimonio expedido el 26 de noviembre de 2025 con el asiento número 681 del Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Alfonso Batalla de Antonio
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en BILBAO at / à	**6. el día** 03/12/2025 the / le
7. por ALMUDENA FERNANDEZ OSTOLAZA by / par	
8. bajo el número N9401/2025/011109 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	**10. Firma:** Signature: Signature :

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
A23572869
0300989866

Dª ALMUDENA FERNANDEZ OSTOLAZA,
SUBDELEGADO DISTRITO NOTARIAL DE BILBAO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es/]
Código de verificación de la Apostilla: NA:oL/F-9b2v-Km3K-JBtx

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es/]
Verification Code of the Apostille: NA:oL/F-9b2v-Km3K-JBtx

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es/]
Code de verification de l'Apostille: NA:oL/F-9b2v-Km3K-JBtx

W04217176

IDOM

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D. Luis Claudio Rodríguez Llopis, con DNI 14.959.210-X, como persona física legal representante del Administrador único de **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.** y como presidente del Consejo de Administración de IDOM, S.A.U.

DECLARA

- Que IDOM Sociedad Civil Particular es propietaria del 100% de las acciones de TENELAN, S.L. (B-81.217.796).
- Que TENELAN, S.L. posee el 100% de las acciones de IDOM, S.A.U. (A-48.070.999).
- Que IDOM S.A.U. es propietaria del 100% de las acciones de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. (A-48.283.964).

- Que IDOM Sociedad Civil Particular pertenece a 947 socios, no perteneciendo a ninguno de ellos más de un 5% del capital social de la empresa. La condición de socio implica la existencia de una relación de trabajo con dedicación exclusiva para el Grupo IDOM, y la observancia de ciertas condiciones de la antigüedad y la promoción profesional.

- Que IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. no posee Junta Directiva. Existe un Administrador único, la sociedad IDOM, S.A.U., cuya persona física legal representante es D. Luis Claudio Rodríguez Llopis.

Lo cual certifica a los efectos oportunos, firmando la presente en Bilbao a 20 de abril de 2026.

D. Luis Claudio Rodríguez Llopis
IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.

NQ4299406

Yo, ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Bilbao, DOY FE:

De que la presente fotocopia extendida en este único folio de papel de los Colegios Notariales de España, ha sido cotejada por mí y es reproducción exacta de su original, que tengo a la vista y al cual me remito.

Y a instancia de la parte interesada expido el presente **TESTIMONIO**.

En Bilbao, a 20 de abril de 2.026.

Asiento nº 197 del Libro Indicador.

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
02898261

estampada al folio de papel de los Colegios Notariales de España WQ4299406 del testimonio expedido el 20 de abril de 2026 con el asiento número 197 del Libro Indicador.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA
Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Alfonso Batalla de Antonio
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARÍA
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. en Bilbao at / à	**6. el día** 24/04/2026 the / le
7. por JOSE Mª DE LA PEÑA CADENATO by / par	
8. bajo el número N9401/2026/004044 No sous no	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	**10. Firma:** Signature: Signature : TESORERO de la Junta Directiva, en calidad de Decano accidental

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NIHIL PRIUS FIDE
A11257934
0301057602

Esta Apostilla certifica ...cidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
[No es válido el uso de esta Apostilla en España]
[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://eregister.justicia.es/]
Código de verificación de la Apostilla: NA:cvS8-iCbX-+D1l-hm1i

---

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]
[To verify the issuance of this Apostille, see https://eregister.justicia.es/]
Verification Code of the Apostille: NA:cvS8-iCbX-+D1l-hm1i

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]
[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante https://eregister.justicia.es/]
Code de verification de l'Apostille: NA:cvS8-iCbX-+D1l-hm1i

EUSKAL PRESTUA

WT6498116





N 8561767 C

D. ALFONSO BATALLA DE ANTONIO
NOTARIO
GRAN VIA, Nº15, 2º
Teléf. 944 746 283 - Fax 944 765 061
48001 - BILBAO (VIZCAYA)

ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES. -----

NUMERO TRESCIENTOS. ----------

En Bilbao, constituido en el domicilio social, sito en la Avenida Zarandoa, número 23, previo especial requerimiento, a diez de febrero de dos mil diecisiete. ----------

Ante mi, ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en esta villa. ----------

---------- C O M P A R E C E: ----------

DON LUIS-CLAUDIO RODRIGUEZ LLOPIS, mayor de edad, casado, directivo de empresa, vecino a estos efectos de Bilbao, con domicilio en la Avenida Zarandoa número 23 (48015), provisto de documento nacional de identidad, número: 14.959.210-X. ------

---------- INTERVIENE: ----------

A).- En nombre y representación, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Mercantil denominada "**IDOM, S.A.U.**", domiciliada en Bilbao, Avenida Zarandoa nº 23; constituida con

duración indefinida y la denominación de "Ingeniería y Dirección de Obras y Montajes, S.A.", en escritura autorizada por el Notario que fue de Bilbao Don José Ignacio González del Valle el día 30 de Diciembre de 1974, bajo el número 11.423 de protocolo. Cambió su denominación social a la actual mediante escritura otorgada en Bilbao ante el Notario de esta plaza Don José María Arriola Arana, el 5 de diciembre de 1990, con el número 4226 de Protocolo, y fueron adaptados sus estatutos a la vigente legalidad mediante escritura autorizada por el Notario de Bilbao Don José María Arriola Arana, el 29 de junio de 1992, con el número 2354 de protocolo. Se halla Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, al tomo 587, libro 315, folio 1, hoja número 3.399. Tiene asignado el C.I.F.: A-48070999.----------

Se halla facultado para este otorgamiento, en su condición de Presidente del Consejo de Administración, designado por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de fecha uno de enero de dos mil diecisiete, elevado a público mediante escritura autorizada por mi el día de hoy, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, hallándose expresamente facultado por los acuerdos del Consejo

de Administración adoptados, asimismo, con fecha uno de enero de dos mil diecisiete, en el domicilio social, según me acredita con Certificación, que me entrega y dejo unida a la matriz, formando parte integrante de la misma, expedida por el Secretario no Consejero Don Diego Bilbao Gorrochategui, con el visto bueno del compareciente en su cualidad de Presidente, las firmas de los cuales legitimo yo el Notario por constarme su autenticidad. ----------

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, modificada por el artículo 34 de la Ley 24/2005 yo, el Notario, previo examen de la documentación pertinente exhibida, estimo bajo mi responsabilidad y con plena eficacia en el ámbito extrajudicial, que son suficientes las facultades representativas que me han sido acreditadas por el compareciente, para otorgar la presente escritura de Elevación a Público de acuerdos sociales. ----------

Me asegura el compareciente la plena vigencia de

su nombramiento, así como de que no han variado los presupuestos jurídicos de la Sociedad que representa.----------

ACTA LEY 10/2010. Cumplido lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 10/2010 en virtud de acta autorizada por mí en Bilbao, el día veintiocho de enero de dos mil quince, con el número 121 de protocolo, manifestando el compareciente no haber variado las circunstancias contenidas en la misma.----------

B).- En nombre y representación, como persona física designada por la Sociedad mercantil "IDOM, S.A.U." en el desempeño de su cargo de Administrador Único de la Sociedad mercantil **"IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U."**, sociedad domiciliada en Bilbao, Avenida Zarandoa nº 23, constituida con duración indefinida y con la denominación de "Idom Bilbao, S.A", en virtud de escritura autorizada en Bilbao, el día 9 de Diciembre de 1988, ante el notario de la misma, Sr Isusi Ezcurdia; habiendo cambiado dicha denominación por la de "IDOM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA, S.A.", en virtud de escritura autorizada por el Notario de Bilbao, don José María Arriola Arana, el día 5 de diciembre de 1990, con el número 4228 de su protocolo

general, adaptados sus estatutos mediante otra escritura ante el citado notario, Sr. Arriola, con fecha 29 de junio de 1992 con número 2.357 de protocolo .Inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 2144, folio 54, hoja número BI 2697 H, inscripción 7ª. Cambiada de nuevo su denominación a la actual en virtud de escritura de cambio de denominación social otorgada ante mí, el suscrito Notario, el día tres de octubre de dos mil dieciséis, con el número 1.678 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al tomo 5363, folio 140, hoja BI-2697-A, inscripción 133ª.----------

Tiene asignado el C.I.F., A-48/283964.--------

Ejerce esta representación en virtud de su cargo de Administrador Único de la sociedad, cargo para el que fue designado por plazo de cinco años, en virtud de escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales, otorgada en esta Villa, el día 15 de abril de 2013 ante mí el suscrito Notario, bajo el número 643 del protocolo, inscrita en el Registro Mercantil

de Bizkaia, al tomo 3486, folio 217, hoja BI-2697-A, inscripción 90ª.----------

El compareciente ha sido designado como persona física representante de "IDOM, S.A." para el desempeño del cargo de administrador único de "IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U." en virtud de acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de la sociedad Idom, S.A., que son elevados a público por medio de la presente, según la certificación expedida por el Secretario no consejero del Consejo de Administración de Idom, S.A., Don Diego Bilbao Gorrochategui, con el visto bueno del Presidente, hoy compareciente, a la que se ha hecho referencia anteriormente.----------

Por otra parte, me hace entrega, asimismo, de certificación de la sociedad "IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.", referente a la modificación de la persona física representante de Idom, S.A.U. en su condición de administrador único, expedida por el propio compareciente, cuya firma legitimo, por constarme su autenticidad, y dejo incorporada a esta matriz.----------

Considero, en base a todo ello, a mi juicio, suficientes las facultades representativas

acreditadas para el acto contenido en este instrumento tal y como ha sido calificado.--------

Me asegura el compareciente, la plena vigencia de los nombramientos de Administrador único y su designación como representante, así como de que no han variado los presupuestos jurídicos de las Sociedades que representa.----------

ACTA LEY 10/2010. Cumplido lo dispuesto en el art. 4 de la Ley 10/2010 en virtud de acta autorizada en Zaragoza el día 9 de enero de 2015 por el Notario Don Simon Alfonso Pobes Layunta, bajo el número 41 del protocolo, manifestando el compareciente no haber variado las circunstancias contenidas en la misma.----------

Identifico al compareciente por medio de su documento nacional de identidad y tiene, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura de ELEVACION A PUBLICO DE ACUERDOS SOCIALES y a tal efecto.----------

----------OTORGA:----------

I.- Eleva en este acto a escritura pública, los acuerdos del Consejo de Administración de la Sociedad "**IDOM, S.A.U.**" de fecha uno de enero de dos mil diecisiete y cuyos acuerdos resultan de la certificación anteriormente reseñada y que ha quedado unida a esta matriz, los cuales, por evitar repeticiones se dan aquí por reproducidos, legitimando yo el Notario, las firmas que la suscriben.----------

En consecuencia, queda modificada la persona física legal representante del administrador único de la sociedad "**IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.**", que pasa a ser el hoy compareciente.----------

II.- INSCRIPCION. Solicita del señor Registrador Mercantil, la inscripción de la presente escritura.

Así lo otorga ante mí.----------

Hago las reservas y advertencias legales, particularmente advierto al otorgante acerca de la obligatoriedad de la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil dentro del plazo reglamentario. De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1.999, el comparecientes queda informado y acepta la incorporación de sus datos a

los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. ----------

Leído este instrumento público, con arreglo a lo establecido en el artículo 193 del Reglamento Notarial, lo encuentra conforme el compareciente, se ratifica en su contenido y lo firma conmigo, el Notario. Yo, el Notario, de conformidad con el artículo 17 bis de la Ley del Notariado, de la identidad del otorgante, de su capacidad y legitimación para este acto, de su libre prestación de consentimiento y de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante, y en cuanto fuere procedente, de cuanto se contiene en el presente instrumento público, extendido en cinco folios de papel timbrado, de la serie NC, números: el presente y los cuatro anteriores en orden correlativo, DOY FE. ----------

Están las firmas de los comparecientes. Signado: ALFONSO BATALLA DE ANTONIO. Rubricado. Sello de la Notaría.----------

Nota.- El mismo día de su autorización expido copia electrónica para su remisión al Registro competente, en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 112.1 de la Ley 24/2.001. Doy Fe.----------

ALFONSO BATALLA DE ANTONIO. Rubricado.--------

Nota.- Para hacer constar que el día diez de febrero de dos mil diecisiete, he recibido la comunicación remitida del Registro competente por vía telemática, de acuerdo con la cual se ha practicado el asiento número 377 del diario número 725. Doy Fe.----------

ALFONSO BATALLA DE ANTONIO. Rubricado.--------

DOCUMENTOS UNIDOS: ----------

N 8561762 C

DON DIEGO BILBAO GORROCHATEGUI, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de IDOM, S.A.U., domiciliada en Bilbao (Bizkaia), Avenida Zarandoa, 23 y provista de CIF A 48070999

CERTIFICO:

Que el 1 de enero de 2017, fecha de recepción del último de los votos, de conformidad con el procedimiento escrito y sin sesión, constando que no hubo oposición de ningún consejero a este procedimiento y que el voto ha sido emitido por todos los consejeros de IDOM S.A.U., esto es, D. Alberto Tijero Esteban, D. Álvaro Rey Cepeda, D. Ignacio Rey Gómez, D. Oscar Angel Rico García, D. Spiro N. Pollalis, Dña. Anna María Birulés Bertran, D. Roberto Velasco Barroetabeña, D. Miguel María Renobales Barbier, D. Jesus Maria Susperregui Virto, D. Fernando Querejeta San Sebastian, D. Luis Claudio Rodríguez Llopis y D. Pedro Nueno Iniesta, dentro del plazo legal de diez días a contar desde la fecha en que cada uno de los consejeros recibió la solicitud de emisión del voto, se adoptaron unánimemente, entre otros, sin que lo omitido restrinja, modifique o altere, los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO.- Cese de la Persona física representante de IDOM, S.A.U. en su condición de Administrador único de la sociedad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.

Se acuerda con efectos desde el 1 de enero de 2017, cesar a D. Fernando Querejeta San Sebastián, mayor de edad, casado, con domicilio en Bilbao (Bizkaia) Plaza de Euskadi 7, Escalera A, 2ºB y D.N.I. número 15.118.888-E, de su cargo de persona física representante de IDOM, S.A.U. en su condición de Administrador único de la sociedad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U, aprobando su gestión y agradeciéndole los servicios prestados.

SEGUNDO.- Designación de Persona física representante de IDOM, S.A.U. en su condición de Administrador único de la sociedad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.

Se acuerda con efectos 1 de enero de 2017, nombrar como nueva persona física representante de IDOM, S.A.U., para el desempeño del cargo de Administrador Único de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. para el que IDOM, S.A.U. fue nombrada en su día, a D. Luis Claudio Rodriguez Llopis, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con domicilio en Bilbao (Bizkaia), Calle María Díaz de Haro, 6, 5º Derecha y con D.N.I. número 14.959.210-X.

D. Luis Claudio Rodriguez Llopis aceptará su cargo por cualquier medio admitido en derecho.

[...]

NOVENO.- Facultar a los miembros del Consejo de Administración.

Se acuerda facultar indistintamente a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, incluido el Secretario No Consejero, para que cualquiera de ellos indistintamente y de forma individual, puedan comparecer ante Notario y en su presencia proceder a la elevación a público de los anteriores acuerdos, pudiendo incluso aclarar o subsanar los defectos de este acta ante la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil.

De conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento del Registro Mercantil, los acuerdos se entienden adoptados en el domicilio social de la Compañía en fecha 1 de enero de 2017, fecha de recepción del último de los votos emitidos.

A los efectos oportunos quedan archivados con el Acta los justificantes de los envíos de las solicitudes y de los votos emitidos por los consejeros.

Y para que así conste, se extendió la correspondiente Acta, que fue firmada por el Sr. Secretario con el Visto Bueno del Sr. Presidente, constando la aprobación de los restantes miembros del Consejo de Administración, tanto al Acta, como al procedimiento y a los Acuerdos.

N 8561761 C

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, a los efectos procedentes, expido el presente certificado en Bilbao con el Visto Bueno del Presidente del Consejo de Administración, a 23 de enero de 2017.

Vº Bº
PRESIDENTE

D. Luis Claudio Rodriguez Llopis

SECRETARIO NO CONSEJERO

D. Diego Bilbao Gorrochategui

PERSONA FÍSICA REPRESENTANTE SALIENTE

D. Fernando Querejeta San Sebastian

DON LUIS CLAUDIO RODRIGUEZ LLOPIS, persona física legal representante del Administrador Único de la Sociedad **IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.** (en adelante la Sociedad) con domicilio en Bilbao, Avenida Zarandoa 23, y provista de C.I.F. número A48283964,

CERTIFICO:

Que ha sido modificada la persona física legal representante de IDOM, S.A.U. en su condición de Administrador único de la sociedad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. según certificación aportada y emitida por D. Diego Bilbao Gorrochategui, Secretario No Consejero del Consejo de Administración de IDOM, S.A.U. con fecha del día de hoy. En dicha certificación consta que se acordó con efectos 1 de enero de 2017, designar como nueva persona física representante de IDOM, S.A.U., para el desempeño del cargo de Administrador Único de IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U., a D. Luis Claudio Rodriguez Llopis, mayor de edad, casado, y domicilio en Bilbao (Bizkaia), Calle María Díaz de Haro, 6, 5º Derecha y don D.N.I. número 14.959.210-X.

El designado, aceptó la designación en su favor realizada mediante carta de fecha 1 de enero de 2017, prometiendo desempeñarla bien y fielmente, y manifestó no hallarse incurso en ninguna causa de incompatibilidad legal conforme a la legislación vigente, y en particular, conforme a las previstas en la Ley 3/2015 de 30 de marzo, y en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido el presente certificado a 23 de enero de 2017 en Bilbao

EL ADMINISTRADOR ÚNICO
IDOM, S.A.U
P.f.r: D. Luis Claudio Rodriguez Llopis





N 8561760 C



REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA
AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO

Notificación de Asiento de Presentación

Se pone en su conocimiento que el documento con número de entrada 1/2017/2.511,0 correspondiente a las sociedades IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SOCIEDAD ANONIMA, IDOM SOCIEDAD ANONIMA autorizado en BILBAO, número de protocolo 2017/300 el día diez de febrero de dos mil diecisiete fue presentado el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete en el diario 377, asiento 725.

BILBAO , a dieciséis de febrero de dos mil diecisiete

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA
AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO

Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2017/300, autorizada el dia diez de febrero de dos mil diecisiete por el notario ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, que fue presentada el dia dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, con el número de entrada 1/2017/2.511,0, diario 377 , asiento 725 , ha sido inscrita con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, en el tomo 5675, folio 130 , inscripción 92 con hoja BI-2961-A , de la entidad IDOM SOCIEDAD ANONIMA .

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

BILBAO, veintiúno de febrero de dos mil diecisiete



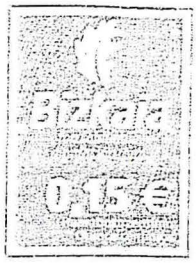

N 8561759

REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA
AVENIDA DE MADARIAGA, 24
48014 - BILBAO

Notificación de Inscripción Total

La escritura número 2017/300, autorizada el día diez de febrero de dos mil diecisiete por el notario ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, que fue presentada el día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, con el número de entrada 1/2017/2.511,0, diario 377 , asiento 725 , ha sido inscrita con fecha veinte de febrero de dos mil diecisiete, en el tomo 5363, folio 146, inscripción 137 con hoja BI-2697-A , de la entidad IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE SOCIEDAD ANONIMA .

Haciéndose constar expresamente la no inclusión de la persona/s nombrada/s a que se refieren las inscripciones practicadas en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados ni en el REGISTRO PÚBLICO CONCURSAL, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil.

BILBAO, veintiúno de febrero de dos mil diecisiete

general corriente de instrumentos públicos de esta Notaría de mi cargo. La expido para la mercantil "IDOM CONSULTING, ENGINEERING ARCHITECTURE S.A.U.", en nueve folios de papel timbrado de la Diputación foral de Bizkaia, serie NC, el presente y los ocho posteriores, correlativos en orden y de la misma serie. En Bilbao a veintitrés de febrero de dos mil diecisiete. DOY FE.----------

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

0215328157

NOTARIA DE D. ALFONSO BATALLA DE ANTONIO - BILBAO - NIHIL PRIUS FIDE

Yo, ALFONSO BATALLA DE ANTONIO, Notario del Ilustre Colegio Notarial del País Vasco, con residencia en Bilbao, DOY FE:
De que la presente fotocopia extendida en nueve folios de papel del Colegio Notarial, serie TZ números del 8697651 al 8697659 en orden correlativo han sido cotejadas por mi y son reproducción exacta de una fotocopia, a la cual me remito y que tengo a la vista.
Y a instancia de la parte interesada expido el presente TESTIMONIO.
En Bilbao, a 21 de Mayo del 2018.

Excluida de mi libro de registro por el articulo nº. 264 del Reglamento Notarial.

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE

0225441840

NOTARIA DE D. ALFONSO BATALLA DE ANTONIO - BILBAO - NIHIL PRIUS FIDE

El presente folio es el agregado al documento, estampado al folio de papel de los Colegios Notariales de España TZ8697651 del testimonio expedido el 21 de mayo de 2018.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. **País:** ESPAÑA
   Country / Pays :

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. **ha sido firmado por** D. Alfonso Batalla de Antonio
   has been signed by
   a été signé par

3. **quien actúa en calidad de** NOTARIO
   acting in the capacity of
   agissant en qualité de

4. **y está revestido del sello / timbre de** SU NOTARÍA
   bears the seal / stamp of
   est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5. **en** BILBAO at / à	6. **el día** 18/02/2020 the / le
7. **por** IGNACIO ALONSO SALAZAR by / par	
8. **bajo el número** N9401/2020/000437 No sous no	
9. **Sello / timbre:** Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. **Firma:** Signature: Signature :

FE PÚBLICA NOTARIAL

A172103581

0247587833

D. IGNACIO ALONSO SALAZAR,
Subdelegado del distrito de Bilbao.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]
Código de verificación de la Apostilla: NA:OtIH-TTN1-Hxey-i7i+

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister]
Verification Code of the Apostille: NA:OtIH-TTN1-Hxey-i7i+

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]

[Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse